



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Acuerdo de Concejo

N° 009-2024-MDEA

El Algarrobal, 18 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital El Algarrobal en Sesión Ordinaria Nro. 007 de fecha 12 de abril de 2024, la Carta N° 020-GM-MDEA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital El Algarrobal, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N° 020-GM-MDEA, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital El Algarrobal remite propuesta de integrantes de la comisión de festejos y lista de la comisión técnica por el 54° aniversario de creación del Distrito El Algarrobal;

Que, de conformidad al inciso 15) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere que son funciones específicas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, conformar comisiones especiales para determinar las actividades delegando para las funciones especiales para su ejecución;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades contenidas en el Artículo 9° y 41 de la Ley 27972 – ley Orgánica de Municipalidades; El concejo Municipal del Distrito El Algarrobal, por unanimidad y con la dispensa de trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR la comisión de festejos por parte del Concejo Municipal, por el 54° aniversario de creación del Distrito de El Algarrobal para el presente año, los mismos que queda conformado de la siguiente manera:

- Presidente de Comisión : Florentino NINA FERNANDEZ
- Vicepresidente : Néstor Fidel MAMANI MAMANI
- Miembro de Comisión : Eva Felicitas HEREDIA SULCA
- Miembro de Comisión : Marieta Liris AROHUANCA CHOQUE
- Miembro de Comisión : Luis Alberto ORNA LOPEZ
- Miembro de Comisión : Wilson Fredy MUÑICO ESCOBAR

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR la comisión técnica de festejos por parte del Concejo Municipal, por el 54° de creación del Distrito de El Algarrobal para el presente año, los mismos que queda conformado de la siguiente manera:

- Presidente de comisión : Gerente Municipal
- Vicepresidente de Comisión : Gerencia de Desarrollo Económico y Social
- Vicepresidente de Comisión : Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Miembro de Comisión : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Miembro de Comisión : Oficina General de Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Acuerdo de Concejo

N° 009-2024-MDEA

El Algarrobal, 18 de abril de 2024

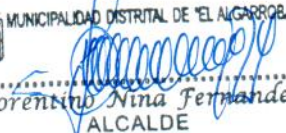
- Miembro de Comisión : Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Miembro de Comisión : Subgerencia de Estudios y Proyectos
- Miembro de Comisión : Subgerencia de Infraestructura
- Miembro de Comisión : Oficina de Contabilidad
- Miembro de Comisión : Oficina de Logística
- Miembro de Comisión : Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Miembro de Comisión : Oficina de Tesorería
- Miembro de Comisión : Oficina General de Asesoría Jurídica
- Miembro de Comisión : Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria – Secretaría General, la notificación y publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.

REGISTRESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

.....
Florentino Nina Fernández
ALCALDE